INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR. 7957999 DEL 12 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025
Nit o C.C. No.	9 0 1 9 5 4 5 3 2 - 9
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS 'APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER', 'FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER', 'DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER', 'DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER', 'DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER', 'ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER' Y 'DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. ($6.437.782.300,14).
VALOR ADICIONAL 1	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000)
VALOR ADICIONAL 2	QUINIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($590.575.251.07)
ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA
ANTICIPO ADICIONAL:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	NOMBRE DEL INTERVENTOR – NO APLICA NUMERO DE CONTRATO Y FECHA – NO APLICA
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	NO APLICA

SUPERVISOR:				JAHIR LAGOS RODRIGUEZ - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 13 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE INICIACIÓN:				17 DE MARZO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:				24 DE DICIEMBRE DE 2025		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		

Con el fin de garantizar la cobertura de las actividades y eventos dentro de la gestión del Departamento y teniendo en cuenta que están próximos a agotarse los recursos presupuestales inicialmente definidos y adicionados para el proceso contractual de la referencia debido a que existen requerimientos realizados por diferentes dependencias solicitando apoyo logístico para la realización de sus actividades a desarrollar durante el mes de diciembre de 2025.

Los eventos que se deben llevar a cabo en este mes hacen parte del show navideño realizado en diferentes municipios del Departamento de Santander y que dadas las circunstancias financieras no cuentan con respaldo presupuestal y/o financiero.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la urgente necesidad de asegurar la continuidad operativa, me permito solicitar respetuosamente que se estudie la posibilidad de adelantar un adicional N° 3 por valor **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899)**

Se expide en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

JAHIR LAGOS RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato

Proyectó: Lucy Amparo Hernández Suárez /CPS Profesional (Original Firmado)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25003618
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 02 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $628,315,899.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2025
Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Rubro presupuestal : 2.1.2.02.02.009.007.02 Cód.interno: 254720
Detalle Rubro : Eventos
Fuente de Financiación : ICLD
Acto Administrativo : DECRETO 704 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Rubro : $ 628,315,899.00

Cód. Proyecto Inversión : NA [No Aplica]
Meta :
No BPIN : FUNCIONAMIENTO

Vigencia del Cdp : 29 días
Concepto del Cdp :

ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SOLO PARA EMPRESAS) 202500001694 - co1.pccntr.7957999, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCION DE LAS OFERTAS PUBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" /* FIN */

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25003618

Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 02 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $628,315,899.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.).

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL

Revisado por :

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA

Director Técnico de Presupuesto

INFORME TÉCNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR. 7957999 DEL 12 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025, CUYO OBJETO ES: *"PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente **ADICIONAL N° 3**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la vigencia fiscal del año 2025, las Secretarías de la Mujer y Equidad de Género, Competitividad y Productividad, Medio Ambiente, Planeación, Cultura, Desarrollo Social, así como la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Departamento de Santander, a través de requerimientos consideraron necesaria la contratación de servicios logísticos que permitieran el adecuado desarrollo, despliegue y cumplimiento de las actividades programadas por dichas dependencias.

Dicha contratación se sustenta especialmente en la organización y ejecución de actos y eventos que se desarrollen tanto dentro como fuera del territorio Departamental, incluyendo aquellos de carácter presidencial, ministerial, los previstos en la agenda oficial del señor Gobernador, así como actos culturales, conmemoraciones y demás actividades institucionales que se realicen durante la presente vigencia.

Los eventos y actividades mencionados, revisten especial importancia para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental **"ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 – 2027"**, en atención a las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las dependencias mencionadas.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad previamente mencionada por cada secretaría, se suscribe el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7957999 DEL 12 DE JUNIO DE 2025**, con el fin de apoyar los asuntos relacionados con protocolo y relaciones públicas, y de atender los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas por cada una de las secretarías del Departamento.

Con el fin de garantizar la cobertura de las actividades y eventos dentro de la gestión del Departamento y teniendo en cuenta que están próximos a agotarse los recursos presupuestales inicialmente definidos y adicionados para el proceso contractual de la referencia debido a que

existen requerimientos realizados por diferentes dependencias solicitando apoyo logístico para la realización de sus actividades a desarrollar durante el mes de diciembre de 2025.

Los eventos que se deben llevar a cabo en este mes hacen parte del show navideño realizado en diferentes municipios del Departamento de Santander y que dadas las circunstancias financieras no cuentan con respaldo presupuestal y/o financiero.

El supervisor del contrato presenta informe de supervisión, en el cual manifiesta que existen varios varias actividades a realizar en el mes de diciembre, en cumplimiento de las metas y planes institucionales contemplados en el Plan de Desarrollo ***"ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 - 2027"***, y se requiere continuar con los asuntos de protocolo, relaciones públicas, cobertura de las actividades misionales frente al incremento de solicitudes de apoyo logístico provenientes de municipios, gremios y unidades productivas del Departamento.

En ese sentido, y con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las labores descritas, se solicita Adición N° 3 por valor de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899)**

2. IDENTIFICACIÓN DEL ADICIONAL A REALIZAR

El objeto del presente informe es: **ADICIONAL N° 3** al Contrato de Prestación de Servicios **No. CO1.PCCNTR. 7957999 DEL 12 DE JUNIO DE 2025**, celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y **CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025,** cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

El contrato vigente contempla un alcance operativo detallado para atención de eventos y acciones de promoción económica y comercial.

La matriz de ítems incorporada al contrato incluye desde alquiler de mobiliario, estructuras, tarimas, carpas y techos multipropósito, hasta sistemas audiovisuales de alta capacidad, streaming, conectividad satelital, montaje de stands para ferias y logística de transporte y alojamiento en las siete provincias.

Permite entonces afirmar que el adicional solicitado no introduce nuevas líneas de servicio, sino que amplía el volumen de las actividades ya autorizadas para cubrir eventos adicionales priorizados por la agenda 2025.

JURÍDICA

El Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece qué: Los contratos se pueden adicionar en valor y prorrogar en tiempo. Las adiciones en valor deben contar con el correspondiente certificado de

disponibilidad presupuestal. El supervisor deberá presentar la solicitud de adición o prorroga con su respectiva justificación, antes del vencimiento del plazo de ejecución, estipulado en el contrato.

Por su parte, el concepto C – 784 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente subraya que esta interpretación es fundamental para garantizar el principio de legalidad. La norma establece de manera clara que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, el cual corresponde al valor contemplado en el contrato originario. Cualquier alteración a este valor se considera técnicamente una adición, independientemente de la causa que la origina, lo que evitaría eludir la prohibición impuesta por el legislador, salvo las excepciones previstas en la ley.

Ahora bien, la posibilidad de adicionar los contratos estatales se deriva de la necesidad de garantizar su ejecución plena, la satisfacción total de la necesidad que dio origen al contrato o restablecer el equilibrio contractual, por lo tanto, la posibilidad de adicionar los contratos se deriva en caso de ser unilateral de las facultades excepcionales del estado, las cuales son utilizadas por el estado con el fin de modificar el contrato en procura de lograr su ejecución; o en caso de ser en común acuerdo del principio "lex contratctus, pacta sunt servanda" esto quiere decir que el contrato es ley para las partes, luego de ellos de común acuerdo puede introducir modificaciones y adiciones necesarias que requiera el contrato para su cabal ejecución o lograr el alcance debido.

Con relación a la adición del contrato el Consejo de Estado mediante concepto con RAD.1121, refirió: *"Por tanto, la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo. Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer. En estos casos, puede acudirse a una adición del contrato inicial con las limitaciones previstas en la ley."*

Finalmente, y conforme lo precisó el Consejo de Estado, los elementos que se requieren para suscribir un contrato adicional son los siguientes:

- **i.** Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que, si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el articulo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio
- **ii.** Se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista
- **iii.** Que no se adicione – por regla general- más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes
- **iv.** Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución
- **v.** Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad

Por lo anterior, es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia realizar Adicional N° 3 al Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.7957999 de fecha 12 de JUNIO de 2025**, por valor total de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899)** toda vez que, con este valor no se supera dicho tope presupuestal.

4. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

El valor a adicionar es de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899).** El presente adicional cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal **25003618** del 02 de diciembre de 2025; fuente de financiación: **ICLD** Detalle del Rubro: Eventos, Rubro Presupuestal **2.1.2.02.02.009.007.02** Cód. interno: **254720;** por valor de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899)** expedido por la Dirección Técnica de Presupuesto.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción del **ADICIONAL N° 3** al contrato de Prestación de Servicios N° **CO1.PCCNTR.7957999 de fecha 12 de junio de 2025,** celebrado entre EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y el **CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025,** Cuyo objeto es**:** ***"PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó Aspectos Jurídicos: Lorena Carrillo M. - Abogada CPS Secretaría Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Patricia Wallis Zarrazola - Profesional Universitario

ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.7957999 DEL DEL 12 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 46.374.564 de Sogamoso Boyacá, en calidad de Secretaria Administrativa, nombrada mediante Decreto No. 003 del 01 de enero de 2024, cargo para el cual tomo posesión el día 01 de enero de 2024, delegada para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 041 del 30 de enero de 2025 expedido por el Gobernador del Departamento, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025,** Identificado con Nit. 901954532-9, representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.549.813 de Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el **ADICIONAL N° 3** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.7957999 DEL DEL 12 DE JUNIO DE 2025** que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1**) Que el día 12 de junio de 2025 se suscribió entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y **CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025** el Contrato de Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR.7957999 DEL DEL 12 DE JUNIO DE 2025** cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*** **2.)** Que el Contrato de Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR. 7957999 DEL DEL 12 DE JUNIO DE 2025**, tiene un valor inicial de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. ($6.437.782.300,14)** y un tiempo de ejecución hasta el Veinticuatro (24) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto. **3.)** Que entre el **CONTRATISTA** y el supervisor designado por el **DEPARTAMENTO** se acordó que la fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios sería el 13 de junio de 2025 y que finalizaría el 24 de diciembre de 2025. **4)** Que, el día veintiocho (28) de octubre de 2025 se realizó ADICIONAL N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR.7957999** por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000.000) 5)** Que, el día veintinueve (29) de noviembre de 2025 se realizó ADICIONAL N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios N° **CO1.PCCNTR.7957999** por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($590.575.251.07) 6).** Que, el supervisor del contrato presenta informe de supervisión, en el cual manifiesta que existen requerimientos realizados por diferentes dependencias solicitando apoyo logístico para la realización de sus actividades a desarrollar durante el mes de diciembre de 2025 Los eventos que se deben llevar a cabo en este mes hacen parte del show navideño realizado en diferentes municipios del Departamento de Santander y que dadas las circunstancias financieras no cuentan con respaldo presupuestal y/o financiero.**7.)** Que, la Ordenadora del Gasto del contrato rinde informe de conveniencia y oportunidad del presente adicional. **8.)** Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **25003618** del 02 de diciembre de 2025**; fuente de financiación:** ICLD **Detalle del Rubro:** Eventos**, Rubro Presupuestal** 2.1.2.02.02.009.007.02 **Código interno:** 254720**;** por valor de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899)** expedido por la Dirección Técnica de Presupuesto **9.)** Que el presente adicional N° 3 no excede el valor permitido, como lo contempla el inciso segundo del parágrafo único del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993. **10.)** Que, a la fecha el contrato principal se encuentra vigente, conforme lo manifestado se procederá a realizar el **ADICIONAL N° 03** teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS: PRIMERA– OBJETO.** El objeto del presente documento es suscribir Adicional N° 3 al Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR. 7957999 DEL DEL 12 DE JUNIO DE 2025** cuyo objeto es**: *"PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL***

DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR ADICIÓN:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente adicional es por la suma de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899). PARÁGRAFO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: El valor total del contrato, teniendo en cuenta la presente adición asciende a la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE ($9.656.673.450,21). PARÁGRAFO SEGUNDO**: El valor de presente adicional se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **25003618 del 02 de diciembre de 2025; fuente de financiación: ICLD Detalle del Rubro: Eventos, Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.009.007.02 Cód. interno: 254720; por valor de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899)** expedido por la Dirección Técnica de Presupuesto**. CLAUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR. 7957999 DEL DEL 12 DE JUNIO DE 2025** que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. **CLAUSULA CUARTA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectué dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN**: Este adicional se perfecciona con la firma de las partes, estará a cargo del CONTRATISTA el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley que haya lugar.

En consecuencia, se suscribe el presente adicional N° 3 y se firma en Bucaramanga a los diez (10) días de diciembre de 2025.

EL DEPARTAMENTO **EL CONTRATISTA**

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria administrativa

SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ
CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025

Proyectó Aspectos Jurídicos: Lorena Carrillo - Abogada CPS Secretaría Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Patricia Wallis Zarrazola - Profesional Universitario

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de 2025

Doctor
BRIAM FERNEY PARRA DIAZ
Jefe de oficina contratación (E)
Presente

Referencia: Conservación y Archivo del adicional No. 2 del contrato de Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR.7957999 DEL 12 DE JUNIO DE 2025**

De manera atenta remito los documentos precontractuales del adicional No. 3 del contrato de referencia cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** para que se adelante el archivo del mismo.

El contratista es **CONSORCIO LOGISTICO DPTO SANTANDER 2025,** Identificado con Nit. 901954532-9, representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.549.813 de Bucaramanga, el valor del adicional asciende a **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($628.315.899).** En la carpeta se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe Supervisor
- Informe Técnico y de Conveniencia
- Minuta Adición N° 3
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa
Gobernación de Santander

Anexo: () Folios

Proyectó Aspectos Jurídicos: Lorena Carrillo Morales - Abogada CPS Secretaria Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Patricia Wallis Zarrazola - Profesional Universitario